

**SUEVOS EN OURENSE**  
ENTRESIJOS DE UNA EXPOSICIÓN

**PUIGMAL**  
MONTAÑA SAGRADA EN CATALUÑA

**PLENILUNIO**  
EN PARÍS

**LOS JERÓNIMOS**  
DE LA ARMEDILLA

**DE MOLINO A BODEGA**  
**EN MENDOZA**

**CAMARZANA DE TERA**  
**VILLA ROMANA**

**BEATO DE TÁBARA**  
CREENCIAS MÁGICAS  
POPULARES

**CAMPANEROS**  
**DE ZAMORA**

**EL CORONEL**  
**FAWCETT**

# Los jerónimos de La Armedilla

## Enclave cultural, económico y religioso

Ismael Arevalillo García | Centro Teológico San Agustín. Facultad de Teología.  
Universidad Pontificia de Salamanca | ismaelarevalillo@yahoo.es

La comunidad de monjes jerónimos del Monasterio de Santa María de la Armedilla, en Cogeces del Monte (Valladolid), fue una de las más consideradas e importantes que se asentaron en estos contornos de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar (Segovia). El espléndido convento tuvo una gran influencia social que se vislumbró a través de los numerosos legados testamentarios, encargos religiosos y demás donaciones que recibieron los monjes con el paso de los siglos. Hasta la llegada de las políticas desamortizadoras, la vida de estos regulares estuvo marcada por sus obligaciones religiosas, administración de sus propiedades y el trabajo tanto manual como intelectual. Su presencia finalizó definitivamente en 1835.

Palabras clave: Fundaciones, patrimonio conventual, inventario de bienes, biblioteca, obras artísticas.



Imagen del Monasterio de Santa María de La Armedilla. Foto: SERCAM.

## Introducción

A través de este artículo, se ha tratado de analizar la huella que dejaron los monjes jerónimos de La Armedilla durante los más de 400 años (principios del siglo XV-1835) que permanecieron en este lugar. Basado en una abundante documentación custodiada en el AHN y AHPSg., hemos intentado dar un paso más en el quehacer histórico de aportar un mayor conocimiento referente a los aspectos particulares del clero regular español. Siguiendo el hilo conductor del tiempo, éste nos indica como desde los primeros años de su andadura fue un convento que se fue haciendo un hueco dentro de la sociedad local y comarcal, pues los monjes llegaron a tener una gran consideración y aprecio; muestra de ello fueron las generosas herencias que recibieron de los notables de la villa de Cuéllar, principal núcleo poblacional del entorno. Incluso esta comunidad de La Armedilla llegó a gozar de gracias reales. A lo largo de este trabajo se exponen como ejemplo de esta afirmación algunas de ellas.

Fueron muchos los religiosos que emitieron su primera profesión en el monasterio, número que fue más elevado en los primeros siglos, pero que en los inicios de la Edad Contemporánea y coincidiendo con la llegada de las huestes napoleónicas fue experimentando un descenso tan considerable que, según los datos que ofrecen los Libros de Profesiones, hubo algunos años continuos sin vocaciones religiosas.

Otro aspecto presentado en el texto es el referente a la subsistencia conventual, al trabajo y labores cotidianas que proporcionaron medios o ingresos necesarios para el sostenimiento de todo el emporio conventual. No cabe la menor duda de que las ocupaciones de estos monjes fueron muchas y de las más variadas: administración de las tierras y rentas, trabajos manuales con los jornaleros en el campo, celebraciones religiosas bien por las cargas o memorias, o en otras ocasiones con motivos de fiestas, encargos y asistencias en las pueblos próximos, fueron las más comunes.

El patrimonio conventual es tratado con detenimiento en esta exposición. Se analizan varios aspectos del mismo: origen, administración, formas de explotación, defensa del mismo ante terceros y su variedad o clasificación dependiendo del tipo de bienes que lo conforman (artísticos, rústico y urbano, censos y juros).

Esta fundación religiosa, tan importante en su región y tan magnánima, corrió a la par que la mayoría de las existentes en territorio nacional cuando advinieron las políticas desamortizadoras y exclaustradoras. La formación de los inventarios de bienes hace de éstos un testimonio de primera mano que nos muestran datos sobre tal acontecimiento. En el caso que nos ocupa, los expedientes realizados en 1809 y 1820 acerca de los haberes de los jerónimos de La Armedilla, han sido una fuente de imprescindible importancia para la elaboración de este estudio pues gracias a ella sabemos de la primera y segunda supresión de la comunidad llevada a cabo durante la invasión francesa (1808-1814) y el Trienio Liberal (1820-1823), y de la apropiación que se hizo el Estado de todo cuanto regentaron estos monjes, fruto de un legado del pasado y de una historia muy rica.



Panorámica del Monasterio de Santa María de La Armedilla. Cogedes de Monte, Valladolid. Foto: Roberto Losa

### 1. La fundación del convento

El monasterio de La Armedilla se encuentra en el sector oriental de la provincia de Valladolid, zona que desde el siglo XI se integró en el sexmo de Valcorba, al norte de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar (Velasco 1996: 166). A la llegada de los jerónimos a este lugar, la cuestión fronteriza entre Peñafiel y Cuéllar, por motivos estrictamente económicos, estaba en plena actualidad, pues era ésta una tierra minada de cañadas, bebederos, zonas de pasto, majadas y corrales. En las actas de demarcación se menciona una granja en el entorno de la cueva de La Armedilla, que tras continuas divergencias entre los representantes de ambos concejos, finalmente quedó integrada, junto con todas las tierras que acababan de ser cedidas, a los jerónimos en la comunidad de Cuéllar. Fue sin duda en este marco de cierta reorganización, o más bien de poner orden a este viejo problema de los límites territoriales, en el que hay que situar la cesión de este lugar de La Armedilla a los monjes jerónimos para la instalación de una nueva casa. Al llegar encontraron una ermita, la cueva de la Virgen, una iglesia probablemente situada sobre la misma cueva y una granja relacionada con ciertos huertos y viñedos. Por un deslinde de tierras en el valle de Vadillana y Valdecascón, en el que se mencionaron parcelas de los jerónimos, se sabe que ya estaban presentes en el año 1401 en La Armedilla (Losa 2008: 25).

Más datos que nos testimonian la presencia de los jerónimos en La Armedilla a principios del siglo XV fueron la toma de posesión de los monjes provenientes del monasterio de La Mejorada (Olmedo, Valladolid) de todas las posesiones y construcciones que en aquel sitio había (ermita, granja y casas) para fundar allí su monasterio. Tal acto tuvo lugar el 19 de febrero de 1402, aunque hasta el 22 de mayo el capítulo de La Mejorada no concedió licencia de fundación del nuevo cenobio y hasta el 27 de enero de 1405 el papa Benedicto XV no confirmó su construcción (Losa 2008: 26). Otro hecho que ratifica esta presencia monacal en los años señalados, fue la concesión de tres privilegios de excusados en 1405 firmados en Medina del Campo (Velasco 1996: 167).

Estos primeros monjes habitaron temporalmente las construcciones que ya existían en el lugar, comenzándose la construcción de un monasterio de nueva planta, cuyos restos son los que han llegado a nuestros días. Al primer Capítulo General de la Orden de San Jerónimo celebrado el 26 de julio de 1415 en la capilla de San Martín del monasterio de Santa María de Guadalupe, acudieron de La Armedilla el prior Fr. Tomás y el procurador Fr. Pedro de Roa. En esa fecha se desconoce qué parte del cenobio estaba ya edificada, pero es muy probable que esta labor se prolongase hasta la segunda mitad del siglo XVI con la construcción de la gran iglesia gótico-renacentista que ocupa el norte del complejo. La articulación de este nuevo edificio conventual quedó definida por dos circunstancias: la propia topografía del entorno y la exis-



tencia de la cueva, centro cultural que provocaba la llegada de ermitaños, peregrinos y monjes. Así, el desnivel de la ladera ofrecía ciertas dificultades constructivas que se solventaron mediante el aterrazamiento de la heredad hasta en tres ocasiones: una para asentar el claustro y las dependencias anejas, otra inferior para la edificación de la iglesia a partir del siglo XV, y un tercer bancale, el superior, para acoger el complejo palacial de los duques de Albuquerque, construido en la segunda mitad del siglo XV (Losa 2008: 5).

Como conclusión y siguiendo el resultado de las investigaciones de Losa Hernández, se puede afirmar que el monasterio de La Armedilla es una fundación ex novo y plenamente jerónima, edificado a partir de comienzos del siglo XV en torno a algunos elementos ya existentes. Una vieja cueva de arraigada devoción popular, una iglesia construida sobre ella por los vecinos de Cuéllar antes de 1402 y las instalaciones de una granja, fue lo que recibieron los jerónimos llegados desde Olmedo (Valladolid). A partir de ello se extendió un gran complejo monástico articulado alrededor de un claustro gótico construido desde comienzos del siglo XV, junto al que se levantó al suroeste el pequeño palacio de los duques de Cuéllar en la segunda mitad del siglo XV, y un gran templo al noroeste en la segunda mitad del siglo XVI, tras el que se abrió el amplio espacio de la huerta desplegada por la ladera hasta abarcar el curso del arroyo.

Esta hipótesis viene avalada por la información que se contiene al principio del testamento del doctor Juan Velázquez, gran benefactor del monasterio. Mencionadas letras dicen así <sup>1</sup>: «En un monasterio de la Orden de San Jerónimo, hay una ermita en la cual estaba una imagen de Nuestra Señora, y la ermita y la imagen según parece por escrituras muy antiguas de más de cuatrocientos años, y están hechas en esta ermita la Madre de Dios por ser servida y estar allí aquella su imagen ha hecho muchos milagros y en toda la tierra está en mucha veneración y se le tiene mucha devoción, y concurren a ella con sus necesidades muchas gentes de la misma comarca. El infante don Fernando por la devoción a esta imagen y ermita que tenía, en el año de mil cuatrocientos y dos años hízola dar a la dicha Orden y dio cinco mil y quinientos maravedíes de renta para que se hiciese en ella y en el sitio y tierras de ella un monasterio de la dicha Orden...».

## 2. Organización de la vida conventual

2.1. Aspectos internos: Desde la fundación, el monasterio fue agraciado con muchos donativos, herencias y privilegios que hicieron de él uno de los más importantes de toda la comarca. Los monjes jerónimos en su mayoría fueron de los pueblos cercanos. Nada más llegar al monasterio, los candidatos a la vida monacal eran sometidos a consulta para valorar si recibían o no el hábito. Fue el prior local quien siempre propuso a los demás padres de consulta dar o no el vestido religioso al aspirante. El procedimiento de tal

<sup>1</sup> AHN. Clero. Secular - regular, legajo 7521.

discernimiento fue el siguiente<sup>2</sup>: «En... de... de... N. P. Fr... prior de este Real Monasterio de Ntra. Sra. de La Armedilla mandó tocar a capítulo de Orden sacro y juntos todos los padres vocales en la celda prioral a son de campana tañida según es de costumbre, propuso su paternidad si venían en que se recibiese a nuestro santo hábito a... y habiendo votado fue recibido por todos...».

Si eran admitidos, éstos iniciaban el tiempo del noviciado, que por lo general duraba un año. Los novicios tuvieron su espacio de residencia propio. Antes de ser aceptados a la profesión se realizaba lo que se conoce con el nombre de información de limpieza de sangre y de *moribus et vita*. Según las Constituciones de la Orden ésta consistía en hacer siete preguntas a testigos acerca de la idoneidad del candidato. Las cuestiones eran<sup>3</sup>:

1. Si conocían o no al novicio, de donde era natural, donde vivía, qué modo de vida llevaba y si sabían de sus costumbres, así como si era portador de alguna enfermedad actual o de por vida que fuera impedimento para profesar.
2. Las generales de la ley: qué edad tenía el testigo, si era o no amigo del novicio, o enemigo, si había sido sobornado o era pariente del dicho.
3. Si conocieron a los padres del dicho novicio y cómo se llamaron, de dónde fueron, qué oficios tuvieron, y si tuvieron algunos de los que indujeron a infamia.
4. Si conocieron a los abuelos paternos y bisabuelos del novicio, cómo se llamaron, de dónde fueron, qué oficio, trato y modo de vivir tuvieron; y lo que se oía de los demás ascendientes por vía materna y paterna.
5. Si sabían si dicho novicio, sus abuelos, bisabuelos o demás ascendientes, así paternos como maternos, fueron cristianos viejos, limpios de toda mala raza de judíos, conversos o de otra mala secta reprobada en cualquier grado que fuere; y si todos y cada uno fueron cristianos limpios; y si nunca se oyó cosa contraria.
6. Si sabían si el novicio, sus padres y ascendientes fueron alguna vez sospechosos de la fe católica, presos, reconciliados y penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición.
7. Si sabían que todo lo dicho era público y notorio, de pública voz y fama, y si se ratificaban en ello.

Posteriormente y si la votación era favorable, emitían su primera profesión temporal pronunciando la siguiente fórmula<sup>4</sup>: «Yo fray... de... hago profesión y prometo obediencia a Dios y Santa María y al bienaventurado nuestro padre San Jerónimo y así fr... prior del monasterio de Ntra. Sra. de La Armedilla de la Orden de nuestro padre San Jerónimo y a tus sucesores y de vivir sin propio y en castidad según la regla de San Agustín hasta la muerte, en testimonio de lo cual di esta carta firmada de mi nombre día... de... de... / Firma».

La comunidad siempre mantuvo un número de religiosos muy considerable que, salvo por las adversidades acontecidas en siglo XIX español, las cuales propiciaron su descenso vertiginoso, pocas veces bajó de treinta jerónimos conventuales. Ejemplo de ello son los libros de profesiones religiosas, cuyas anotaciones, muy precisas, nos informan de un acontecimiento: casi todos los años algún o algunos novicios profesaron. Exponemos como ejemplo las profesiones religiosas acontecidas entre el 10 de junio de 1515 y el 8 de septiembre de 1545, momento de gran esplendor monacal<sup>5</sup>.

Más alejados de estas fechas señaladas, los datos del Catastro del Marqués de la Ensenada, referentes a esta cuestión y recogidos en sus Respuestas Generales, nos indican que en el año 1752 la comunidad estuvo formada por 30 monjes y 1 donado<sup>6</sup>.

Una anotación muy interesante y referente a esta cuestión numérica, lo encontramos en el Libro de Actas del año 1798. Según nos relata esta crónica, el prior Fr. Gregorio de la Concepción presentó en el capítulo local un decreto del rey, el cual previamente fue remitido por el marqués de Munillo al P. General de la Orden con fecha del 9 de noviembre de mencionado año. En esta carta se pidió la colaboración económica

<sup>2</sup> AHN. Clero. Secular - regular, libro 16205, f. 209r.

<sup>3</sup> AHN. Clero. Secular - regular, legajo 7524.

<sup>4</sup> AHN. Clero. Secular - regular, libro 16229.

<sup>5</sup> AHN. Clero. Secular - regular, libro 16229. Véase la tabla anexa en la siguiente página.

<sup>6</sup> AGS\_CE\_RG, libro 548, imagen 089.



Espadaña. Foto: SERCAM.

de los monjes para el socorro de las necesidades de la monarquía. Los padres que ofrecieron su dinero para tal fin fueron un total de 20: prior Fr. Gregorio de la Concepción (60 rs.); vicario Fr. Simón del Río (60 rs.); ex prior Fr. José Herrero (200 rs.); ex prior Fr. Jacinto de la Ascensión (50 rs.); ex prior Fr. Santiago de Santa Ana (100 rs.); ex prior Francisco de San Buenaventura (120 rs.); ex prior Fr. Sebastián de San Matías (150 rs.); Fr. Pablo del Toro (20 rs.); Fr. Vicente de Santa Paula (20 rs.); Fr. Manuel de San Ildefonso (50 rs.); Fr. Antonio de Guadalupe (20 rs.); Fr. Antonio de Sanayo (20 rs.); Fr. Ramón de San Miguel (20 rs.); Fr. Antonio de Acebes (60 rs.); Fr. Nicolás de Alaguero (20 rs.); Fr. Antonio Chacón (20 rs.); Fr. Manuel Mateo (20 rs.); Fr. Tomás Carrillo (20 rs.); Fr. Nicolás Caro (20 rs.); y Fr. Blas de la Cruz (20 rs.)<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> AHN. Clero. Secular - regular, libro 16205, f. 224r. (entre paréntesis la asignación económica).

Monje	Prior del monasterio	Fecha de profesión
Francisco de Sta. María	Pedro de Madrigal	10/VI/1515
Alonso de Trinidad	Pedro de Madrigal	10/VI/1515
Agustín de Arévalo	Gonzalo de Rojas	18/XI/1515
Gabriel de Zamora	Gonzalo de Rojas	18/II/1516
(...)	Gonzalo de Rojas	10/VIII/(...)
Pedro de Cuéllar	Martín de la Torre	4/X/1517
Jerónimo de Menaute	Martín de la Torre	8/XII/1517
Juan de Belagro	Martín de la Torre	16/VII/1517
Juan de Santillana	Francisco de Arévalo	25/VII/1523
Jerónimo de Florce	Francisco de Arévalo	8/XI/1523
Gonzalo de (...)	Francisco de Arévalo	30/XI/1523
Juan de León	Francisco de Arévalo	30/XI/1523
Baltasar de Camporredondo	Francisco de Arévalo	8/II/1525
Dionisio de Montemayor	Francisco de Arévalo	6/III/1525
Diego de Luna	Francisco de Arévalo	11/III/1526
Cristóbal de Tordesillas	Francisco de Arévalo	22/IV/1527
Rodrigo de Cuéllar	Francisco de Arévalo	22/IV/1527
Andrés de Santacruz	Francisco de Arévalo	20/XII/1527
Luis de la Concepción	Francisco de Arévalo	(...)/XI/1528
Alonso de los Ángeles	Francisco de Arévalo	2/II/1529
Bartolomé de Valencia	Francisco de Arévalo	29/VI/1529
Damián de Salamanca	Francisco de Arévalo	12/VI/1530
Ambrosio de Mayorga	Francisco de Arévalo	25/VII/1531
Luis de Santamarta	Francisco de Arévalo	2/XI/1531
Juan Espinosa	Francisco de Arévalo	18/XII/1533
Fernando de Salamanca	Antonio de Valdarrago	15/VIII/1534
Cristóbal de Santamaría	Antonio de Valdarrago	20/V/1536
Diego de la Concepción	Antonio de Valdarrago	20/V/1536
Pedro de Lompates	Antonio de Valdarrago	10/IV/1537
(...) de Álava	Francisco de Santamaría	26/V/1541
Sebastián de Vitoria	Francisco de Santamaría	18/XII/1541
Juan de Azartia	Francisco de Santamaría	4/III/1542
Antonio de Fuentes	Jerónimo de Medina	(...)/III/1543
Bernardino de Santoyo	Jerónimo de Medina	25/VII/1543
Francisco de Oñate	Jerónimo de Medina	24/II/1544
Gregorio de Cotes	Jerónimo de Medina	5/III/1545
Andrés de Portillo	Pedro de Santo Domingo (en ausencia de Jerónimo de Medina)	8/IX/1545
Bernardo del Valle	Gonzalo de Santamaría (en ausencia de Jerónimo de Medina)	8/IX/1545

Entre los años 1800 y 1832, las profesiones religiosas que se celebraron en el monasterio fueron las siguientes (como se puede ver en un intervalo de más de 30 años fueron muy pocas, debido a los sucesos políticos de los que ya se ha hecho mención): lo (20 rs.); Fr. Nicolás Caro (20 rs.); y Fr. Blas de la Cruz (20 rs.).

Entre los años 1800 y 1832, las profesiones religiosas que se celebraron en el monasterio fueron las siguientes (como se puede ver en un intervalo de más de 30 años fueron muy pocas, debido a los sucesos políticos de los que ya se ha hecho mención)<sup>8</sup>:

Monje	Fecha de toma de hábito	Fecha de profesión
Francisco Sánchez	5/VII/1799	26/X/1800
José Sancho	3/XII/1799	28/VIII/1801
Miguel de Campanario	---	15/X/1801
Gregorio de San José	19/XII/1800	12/VII/1802
Pío Joaquín Alonso	5/IV/1804	16/IV/1805
Melchor de San Miguel (este religioso murió violentamente, posiblemente fusilado por los franceses quienes le llevaron prisionero)	5/IV/1805	16/IV/1805
Francisco Esteban	4/X/1805	5/X/1806
Francisco García	16/VI/1807	13/XI/1808
Eugenio Paredes	8/IV/1825	9/XI/1826
Agustín Cadenato	25/II/1816	26/II/1827
Francisco Javier Díez	3/X/1826	3/XI/1827
Valentín de Fuentehago	20/VI/1827	24/VI/1828
Lorenzo Morillo	---	28/VIII/1830
Tomás Ruiz	28/IX/1831	30/IX/1832

Como se puede apreciar en este cuadro, antes de la llegada de los franceses el último fraile ordenado fue Fr. Francisco García el 13 de noviembre de 1808. Poco después quedó dispersa la comunidad por la ocupación napoleónica, acontecimiento que impidió que no profesase ningún novicio hasta casi ocho años después, el 9 de abril de 1816, siendo el primero Fr. Eugenio Paredes<sup>9</sup>.

A partir de este momento –una vez investidos– se convirtieron en monjes profesos con dedicación al estudio de Teología y Filosofía de cara a su ordenación sacerdotal. El encargado de esta formación era el maestro. Para el fomento del cultivo intelectual la biblioteca conventual contó con unos fondos muy considerables:

(Véase la tabla siguiente. Las notas a pie de página correspondiente a esta tabla de la A a la N, se mostrarán en orden, numeradas de la 10 a la 23, al final de este documento.)

<sup>8</sup> AHN. Clero. Secular - regular, libro 16219, ff. 153v - 166v.

<sup>9</sup> Ibid., ff. 160v - 161v.



Estante	Cajón	Número de volúmenes	Temática
	1º	26	Temas místicos y diversas artes y materias.
	2º	22	Varios de diversos autores y materias.
<b>A</b>	3º	14	Obras de San Buenaventura, Suma de San Antolín de Florencia, Expositivos de San Florencia Abad, 1º libro de San Gregorio Nacianceno y otro de San Anselmo.
	4º	13	Obras de Santo Tomás de Aquino.
	5º	18	Obras de Santo Tomás de Aquino, Moral e Historia de San Antolín de Florencia, Obra de San Clemente Alejandrino y de Fr. Sixto Seleute.
	1º	22	Expositivos, Mística y Moral.
	2º	16	Predicación y Moral.
<b>B</b>	3º	15	Expositivos y Moral del maestro Soto, Teología Moral de Santiago el Mayor, Canon de la misa y Sermones.
	4º	15	Obras de Aristóteles, Teodoreto, Dionisio Cartujano, Decretales de Bonifacio, Obras de Suárez y Santo Tomás y San Lorenzo Justiniano.
	5º	12	Obras de San Gregorio Magno, Decretales de San Gregorio, papa, Decretales de San Bartolomé Uvilense, Decretales de Bonifacio VIII y Obras de Benedicto Arias Montano.
	1º	29	Suma del cardenal Cayetano, Sentencias de Andrés Evorense, Historia de Plinio, Examen de Confesores de Alejandro de Arios-tes, Obras de Enrique Argengrale y Roberto Belarmino, libros de Teología y de formación de novicios, de varios autores.
	2º	23	Predicación de Fr. Felipe Díez, Historia Escolástica de Pedro Cobe- stol, Homilias de Fr. Francisco Ortizo, Obras de Fr. Luis de Gra- nada, Sermones de Fr. Pedro Covarrubias, Predicación de Juan Baulino.
<b>C</b>	3º	19	Temas de virtudes y sermones, Suma de Toledo, Obras de San Ambrosio de Florencia, El Perfecto Confesor del Doctor Mancha- do y una Suma de Moral.
	4º	19	Obras de Torrecilla, Moral de Bigudo, Moral de Estanislao de Osio, Moral de Pedro Caulino, Obra de Bonacina, Predicación de Domingo Alano.
	5º	13	Obras de Cicerón, Homilias de Orígenes, Expositivos de San Am- brosio, Obras de Tertuliano y Obras filosóficas.
	1º	31	Diversos autores y materias, muy antiguos.
	2º	4	Diversos libros históricos y el Discipulado de San Jerónimo.

<b>D</b>	3º	24	Obras de predicación y sermones, Vergel de la Escritura del padre Núñez, Patriarcas de las religiones y Mística de la Iglesia del padre Zamora.
	4º	20	Vocabulario Teológico, Suma de Ledesma, Curso de Teología de Andrés de la Madre de Dios, Obras de Moral.
	5º	21	Derecho Canónico de Francisco Jubario, Derecho Canónico de Graciano, Derecho de Clemente V, Teología de Diego de Valencia, Reglas para entender la Sagrada Escritura, La Pasión de Cristo, Teatro de Religiones de Valderrama, Compendio de Sacramentos, La Primera Parte de Santo Tomás de Ibáñez.
	1º	31	Teatro Crítico de Feijóo, Vida de San Francisco de Sales, Constituciones de la Orden, Historia de la Orden, De las Fuentes Minerales, Compendio de privilegios y gracias concedidas a la Orden por los Sumos Pontífices, Definiciones Monacales, Directorio de Obras Canónicas, Misiones en el Arzobispado de Zaragoza, Guerras Civiles de Granada, Filosofía Moral de don Manuel Digo Tesauero, La vida de Santa Isabel, reina de Portugal, Obras Políticas de Quevedo y el Estandarte de la Santa Cruz.
	2º	24	Sumas Morales de varios autores.
<b>E</b>	3º	25	Doctrina moral de varios autores.
	4º	25	Varios libros de temas morales, predicación y disciplina religiosa.
	5º	23	Exámenes generales, Salamanticense Theologica, Teología Escolástica de Gonet, Moral de Busenban, Moral de Fr. Francisco de Jesús, Instrucciones Morales de Juan Aroz y Manuales de Religiones.
	1º	26	Disputas Históricas de Sandino, Historia de la Sagrada Familia, Historia Apostólica, Vida de los Pontífices, De los errores de Voltaire impugnados, Panegíricas de Fr. Antonio de Castilla, Prácticas del Catecismo Cristiano, Enigmas Político-Morales de Agustín Jiménez, Sermones predicados en la beatificación de la madre Teresa de Jesús, Vida milagrosa y doctrina de Teresa de Jesús, Gramática disputada de Fr. Jerónimo de San Agustín y Ceremonias de la Misa.
	2º	26	Diálogos de la verdadera Filosofía del padre Héctor, varios libros de Mística y Moral, Astronomías políticas y morales del Fr. Diego del Castillo y libros de Valerio Máximo, traducidos.
<b>F</b>	3º	23	Temas de medicina, Vida de San Pío V, Filosofía Moral del P. Codronia, varios libros místicos, morales y de predicación.
	4º	21	Obras Místicas, Expositivo de El Tostado, Predicación de Álvarez, Moral de Bunsebac y el Calendario Romano.
	5º	19	Vida de Cristo de Dionisio Cartujano, República del Mundo, Monarquía Mística de la Iglesia, Vida de Cristo de Fonseca, Sobre los Evangelios de Silvena.

G	3º	27	Curia Eclesiástica, Compendios de Barcia y Larraga, Oración mental, Obras de Predicación y Mística.
	4º	23	Predicación de Nájera.
	5º	23	Predicación de Silla y otros autores antiguos.
	1º	20	Predicación, Expositivos y Místicos.
	2º	22	Predicación.
H	3º	28	Predicación de Pierra y otros autores y Apología del Confesor.
	4º	23	Gobierno General y Político del P. Valdecebro, Predicación y libros de varios autores antiguos.
	5º	21	Históricos, Epítome de los Santos Padres y Predicación.
	1º	31	Teología Simbólica, Discursos Filosóficos de Gemimani, libros místicos y predicables.
	2º	29	Expositivos, Matemáticas, Astronomía y Predicación.
Y	3º	20	Vida de los Padres de San Jerónimo, Expositivos, Predicación de Barcia, Crónicas de Capuchinos, Obras de Ludovico Glosio, Siglos Jerominianos.
	4º	26	Meditaciones del padre Puente, Compendio Histórico de la India Oriental, Antigüedades Eclesiásticas de España, Guerras de Hungría de Montalvo, Filosofía Moral de Príncipes del padre Torres, Prontuario espiritual sobre los Evangelios, Historia Pontifical, Vida de los Santos Padres, Expositivos de Fr. Luis de León, Historia del descubrimiento de las Américas del padre Herrera.
	5º	25	Mística de Ntra. Sra. de Guadalupe, Predicación, Monarquía de las Indias, Teología, Decretales del Abad Nicolás.
	1º	36	Obras de diferentes autores.
	2º	38	Mística, Autos y Comedias, Comedias de Calderón, Comentario de San Pablo sobre los Evangelios.
J	3º	32	Constituciones de San Jerónimo, Primicias del Monacato, Desempeño Jerominiano, Origen de la religión de San Jerónimo, Defensa de la religión jerominiana, Siglos Jerominianos, Historia de la Orden de San Jerónimo, Escrutinio Filosófico de Espinosa y Comentario a Santo Tomás de Medina.
	4º	31	Siglos Jerominianos.
	5º	31	Filosofía Moral, Diario de los viajes del rey, Teatro Eclesiástico, Constituciones de la Orden de San Jerónimo y Siglos Jerominianos.
	1º	42	Mística.
	2º	31	Predicación, Sentencias de Santo Tomás y Retórica sagrada.

<b>K</b>	3°	30	La Verdad Triunfante, El Monacato de San Jerónimo, Filosofía de Gaudín, Año Apocalíptico, Teología Moral de Ubigán, Comentario sobre la Regla del Carmen, Historia de San Jerónimo, Comentario sobre los Evangelios de Silvenia
	4°	28	Teología Eclesiástica de Santo Tomás, Sobre los Salmos y Evangelios de Juan Senio.
	5°	19	Teatro de la Vida Humana, Expositivos de varios libros de la Escritura, Concordancias Bíblicas y Comentario de Santo Tomás.
	1°	31	Expositivos.
	2°	40	Predicación y Filosofía Aristotélica.
<b>L</b>	3°	29	Expositivos de la Escritura y de Santo Tomás, y Disciplina Pontificia.
	4°	21	Contra los Herejes de Alfonso de Castro, Teología de Alejandro de Alejandría, Teología de Domingo Báñez, Sentencias de Pedro Laguna, Sobre los Profetas de Francisco de Rivera, Expositivos de Juan Mayor y Obras de Nicolás de Liga.
	5°	21	Historia de Gilberto Ginebrardo, Historia de Tito Livio, Historia de Flavio Josefo, Exposición de las Epístolas y Obras de San Agustín.
	1°	21	Teología y Comentarios de Lombardo y Expositivos de los libros sagrados de varios autores.
	2°	20	Expositivos Teológicos.
<b>M</b>	3°	17	Obras de Santo Tomás y otros autores.
	4°	12	Obras de Roberto Belarmino, Hugo Cardenal, San Cirilo de Alejandría, San Isidoro y San Cipriano.
	5°	13	Sobre los Salmos, Obras del Tostado y de San Agustín.
	1°	25	Expositivos de los libros sagrados y Comentarios a la Regla de San Agustín.
	2°	23	Obras de San Bernardo y San Agustín.
<b>N</b>	3°	16	Expositivos de Teología Dogmática y Escolástica y Predicables.
	4°	15	Obras de San Juan Crisóstomo.
	5°	13	Biblia en pergamino, Comedias Bíblicas y Obras de San Jerónimo.

2.2. El trabajo cotidiano y la subsistencia de la comunidad: El sustento de la comunidad estuvo basado en el trabajo cotidiano de los frailes, especificado en varios quehaceres: administración y labranza de las tierras del convento con la ayuda de jornaleros, oficiar las diversas celebraciones religiosas encargadas, venta de los productos del campo y del ganado, cobro de censos, juros y rentas, así como la elaboración de productos artesanales.

Algunos ejemplos: La posesión de cuantiosas tierras fue la principal fuente de riqueza de la comunidad. Su explotación se desarrollaba de dos maneras: bien de forma directa por parte de los monjes, como fue el caso de las viñas en el pueblo de Vallelado (Segovia), que sumaban un total de 19 con una cabida en su conjunto de 50 ½ obradas y 8 cuartas<sup>1</sup>; o bien a través de la cesión a un arrendatario, lo cual proporcionaba unas rentas pagadas en metálico o en especie que permitieron el sustento desde el punto de vista económico de la comunidad.

Así, por ejemplo, en el Libro de Cuentas de Fr. Francisco Sánchez, administrador conventual, se anotaron en 1834 las siguientes entradas de las fincas que compusieron la llamada hacienda de Vallelado y cuyo arrendamiento se pagaba en granos<sup>2</sup>:

<b>Cargo de trigo</b>			
Del año anterior		25 fanegas	10 celemines
De Vallelado		43 fanegas	10 celemines
De Íscar		32 fanegas	10 celemines
De Villaverde		54 fanegas	10 celemines
De Narros		17 fanegas	10 celemines
De Camporredondo		3 fanegas	10 celemines
De San Cristóbal		27 fanegas	10 celemines
De Juan María		1 fanega	10 celemines
De Pedro Herrero		1 fanega	10 celemines
<b>Cargo de cebada</b>			
Del año anterior		24 fanegas	6 celemines
De Vallelado		46 fanegas	6 celemines
De Íscar		32 fanegas	6 celemines
De Villaverde		54 fanegas	6 celemines
De Narros		17 fanegas	6 celemines
De Camporredondo		3	6 celemines
De San Cristóbal		27	6 celemines
De Juan María		1	6 celemines
De Pedro Herrero		1	5 celemines
<b>Cargo de vino</b>			
Del año anterior.....		900 cántaros	
De la cosecha del año de la cuenta...		1.000 cántaros	

Los frutos de la huerta que sobraron del abastecimiento de la comunidad se ofertaron en los mercados de poblaciones próximas, como Cuéllar. Los beneficios (en reales) de estas ventas en los años que se anotan fueron: 1770 (1.306 rs.); 1771 (1.309 rs.); 1772 (983 rs.); 1773 (1.464 rs.); 1774 (286 rs.); 1775 (401 rs.); 1776 (1.594 rs.); 1777 (1.312 rs.); 1778 (2.351 rs.); 1779 (592 rs.); 1780 (1.105 rs.)<sup>3</sup>; y en 1827 (723 rs.)<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> AHN. Clero. Secular - regular, legajo 7522.

<sup>2</sup> AHN. Clero. Secular - regular, libro 16204, f. 113v.

<sup>3</sup> AHN. Clero. Secular - regular, libro 13572, ff. 368v - 371v.

<sup>4</sup> AHN. Clero. Secular - regular, libro 16204, f. 45v.

Vendieron también leña de sus montes, lana y pellejos<sup>5</sup>.

Los monjes jerónimos, con la ayuda de criados, también elaboraban en el convento productos caseiros a partir de las materias primas obtenidas de sus tierras y ganados. Éstos no solo se utilizaron para la alimentación propia, también se vendieron, como consta en el Libro de Recibo correspondiente a los años que se mencionan<sup>6,7,8,9</sup>:

Fecha de la venta	Cantidad de queso vendido	Ingreso (rs. y mrs.)
15/VI/1776	2 arrobas y 8 libras	60 rs.
30/VIII/1793	30 arrobas y ½ cuarta	1.128 rs y 17 mrs.
10/VIII/1800	1 arroba	35 rs.
20/VIII/1830	4 arrobas	100 rs.

Los ingresos de capellanías fueron muy sustanciosos, aunque muchas de ellas con el tiempo se redujeron. Este es el motivo por el que no siempre coincidieron en los Libros de Capellanía el número de misas del índice general con el del folio correspondiente. Tomando como referencia el correspondiente a los años comprendidos entre 1736 y 1835, nos hacemos una idea de la importancia que tuvieron estos oficios religiosos en el campo que se expone<sup>10</sup>:

Número de misas	Intenciones
62	Capellanía de bienhechores
20	Ánimas
10	Duque D. Francisco
30	Por los vivos y difuntos de esta casa
7	Diego de León, clérigo
12	Doctor Juan Velázquez
40	Isabel Girón
22	Bachiller Alonso García
2	Gil Sánchez, canónigo
240	D <sup>a</sup> . Ana de Aragón
4	D <sup>a</sup> . Juliana de Alvarado
93	D. <sup>a</sup> Ana de Mata
1	D <sup>a</sup> . Constanza de Leiba
7	D. Antonio de Santander
6	Licenciado Juan González de Cisneros
2	El clérigo de Quintanilla
0	Doctor Francisco Velázquez Calvo
0	D. Sebastián Calvo
7	D. Juan González y D. <sup>a</sup> Isabel Labrera

5 Ibidem.

6 AHN. Clero. Secular - regular, libro 13572, f. 349.

7 Ibid., f. 353v.

8 Ibid., f. 355v.

9 Ibid., f. 357v.

10 AHN. Clero. Secular - regular, libro 16207. Las notas a pie de página correspondientes a cada "Intención" y se mostrará en orden, numeradas de la 1 a la 13, al final del documento.

10	D. Juan González Cabrera
67	D <sup>a</sup> . María Juárez
2	D <sup>a</sup> . María Toribio
6	Monjas de Madrigal

Junto a las cargas de capellanías, estuvieron las misas celebradas por encargos específicos: aniversarios, intenciones y algún acontecimiento significativo. En los años mencionados contribuyeron con la siguiente cantidad (rs.) a las arcas conventuales: 1777 (82 rs.); 1778 (50 rs.); 1779 (274 rs.); 1780 (50 rs.); 1782 (50 rs.); 1798 (110 rs.) y 1799 (110 rs.)<sup>11</sup>.

Dentro de los oficios religiosos celebrados, las Memorias y Obras Pías constituyeron un capítulo aparte, primero por las personas que las fundaron y, segundo, por las dotaciones que aquellas dejaron para tal fin. Los siguientes ejemplos clarifican esta afirmación. El 26 de marzo de 1626 los testamentarios de D<sup>a</sup>. Ana de Aragón, duquesa de Alba, otorgaron escritura de fundación de una Memoria en la que encargaron a la comunidad varias misas rezadas, cantadas y festividades de vísperas; para tal fundación otorgaron 6.600 rs. a pagar la mitad en San Juan (junio) y la otra mitad en Navidad<sup>12</sup>.

La comunidad también ostentó juro en las principales ciudades, como el que se cobraba en Valladolid con ingresos (rs. y mrs.) de: 1802 (7.435 rs. y 11 mrs.); 1805 (6.916 rs. y 18 mrs.); 1807 (4.150 rs.); 1824 (3.761 rs.); y 1827 (5.865 rs.)<sup>13</sup>. Otro juro importante fue el que les dejó el rey Enrique de Castilla en la villa de Traspinedo (Valladolid), de 5.000 mrs.<sup>14</sup>.

En lo relativo a los censos impuestos sobre diversos bienes, Memorias e instituciones, estos eran numerosos. El Libro de Censos del convento referente a los años 1726 a 1835 recoge los siguientes: del Patronato<sup>15</sup>; de la Sacristía<sup>16</sup>; de aniversarios<sup>17</sup>; de la conducción de réditos<sup>18</sup>; del espolista de Memorias<sup>19</sup>; juro

11 AHN. Clero. Clero. Secular - regular, libro 13572, ff. 440v - 441v.

12 AHN. Clero. Secular - regular, libro 16218, f. 1v.

13 AHN. Clero. Secular - regular, libro 13572, ff. 395v - 396v.

14 AHN. Clero. Secular - regular, legajo 7522.

15 AHN. Clero. Secular - regular, libro 16218, f. 1v.

16 Ibid., f. 12v.

17 Ibid., f. 22v.

18 Ibid., f. 30v.

19 Ibid., f. 38v.



Interior iglesia. Foto: SERCAM.

de Madrid<sup>20</sup>; de la martiniega<sup>21</sup>; censo en Valladolid<sup>22</sup>; D. Juan del Hoyo, receptor en la Cancillería de Valladolid<sup>23</sup>; del Estado de Astorga<sup>24</sup>; de D. Agustín de Deza<sup>25</sup>; en Piñel<sup>26</sup>; en Cogeces del Monte<sup>27</sup>; de D. Nicolás Álvarez<sup>28</sup>; de D. José Mozo<sup>29</sup>; en Valbuena de Duero y Olivares de Duero<sup>30</sup>; y de D. Francisco Quintana<sup>31</sup>.

Según consta en el Libro de Patronato de la Memorias y Obras Pías que fundó la mencionada noble castellana, D<sup>a</sup>. Ana de Aragón, los monjes de La Armedilla recaudaron los siguientes censos sobre diversas fundaciones: censo contra D. Francisco Danza, vecino de Peñafiel, a favor de las Obras Pías, de 7.000 rs. de capital principal y 175 rs. de réditos; censo a favor de las Memorias contra la Real Caja de Amortización de 64.852 rs. y 17 mrs. de principal, y 1.945 rs. y 18 mrs. de réditos; censo a favor de las Memorias y contra el duque de Alburquerque de 313.000 rs. de principal y 7.042 de réditos; censo de 8.000 rs. de capital y 240 de réditos a favor de las Obras Pías y contra la Iglesia de Santo Tomás de Cuéllar; censo a favor de la Memoria contra Lorenzo Carrascal y consorte, vecinos de Peñafiel, de 5.000 rs. de principal y 125 de réditos; censo a favor de las Obras Pías contra las rentas del tabaco, de 30.000 rs. de capital principal y 900 rs. de réditos; censo a favor de las mismas y contra Ignacio Alonso, vecino de Santibáñez de Valcorba, de 7.000 rs. de capital y 175 de rs.; censo contra Felipe de la Fuente a favor de las Memorias, de 6.000 rs. de capital principal y 180 rs. de réditos; censo contra Jerónimo Gómez y consorte, vecinos de Fuente el Césped (Fuentelcésped), a favor de unas Obras Pías y de 8.000 rs. de principal y 240 rs. de réditos; censo a favor de las Memorias contra Silverio García, vecino de Quintanilla, de capital principal 4.400 rs. y 110 rs. de réditos; censo contra el marqués de las Navas, duque de Santiesteban del Puerto, a favor de las Memorias, de 6.000 ducados de principal y 1.980 rs. de anuales; juro sobre los puertos secos de Portugal, de 24.000 rs. de principal; censo contra las sisas de la villa de Madrid de 16.500 rs. de principal y 495 de réditos, y fueron a favor de estas Memorias 100 ducados de los 300 ducados asignados para el rescate de cautivos<sup>32</sup>.

De entre todos éstos sobresalió el que impuso el duque de Alburquerque a favor de la Memoria fundada por D<sup>a</sup>. Ana de Aragón y Córdoba, duquesa de Alburquerque, en el monasterio. Su capital principal fue de 222.000 rs. produciendo a un rédito del 2,5%<sup>33</sup>.

Los monjes recibieron también ayuda de la Cofradía de Ntra. Sra. del Amparo, cuya sede estuvo en el monasterio. Fue hermandad numerosa, formada por clérigos y cofrades seculares que sobrepasaron los 200. Cada miembro debía pagar medio celemin de trigo para mantener encendida la lámpara de Ntra. Sra. y para sufragar los derechos de la misa y sermón del día de la función, así como la cera que se entregó al monasterio<sup>34</sup>.

En lo referente a los capítulos de gasto, las partidas mayores correspondieron con la alimen-

20Ibid., f. 46v.

21Ibid., f. 54v.

22Ibid., f. 64v.

23Ibid., f. 75v.

24Ibid., f. 86v.

25Ibid., f. 98v.

26Ibid., f. 108v.

27Ibid., f. 120v.

28Ibid., f. 132v.

29Ibid., f. 146v.

30Ibid., f. 158v.

31Ibid., f. 133v.

32AHPsg. DH - 81/28.

33AHPsg. DH - 96/10.

34AHN. Clero. Secular - regular, libro 16206.



tación de los monjes, el mantenimiento del edificio y el pago de los sueldos a los empleados. De esto último se puede afirmar que la presencia y necesidad de ellos fue obligatoria debido a la gran cantidad de labores que exigía el buen funcionamiento conventual. El Libro de Criados (1826-1835), menciona a todos ellos: casera, criada, mozo primero, mozo segundo, mozo tercero, mozo cuarto, mozo quinto, mozo sexto, bueyero primero, bueyero segundo, agostero y sembrador, carretero, herrador, herrador Diego Herrero, hornero, hortelano, lavandera, guarda de la dehesa, guarda de cerdos, caballero, quesera, médico, cirujano, ayudante de cocina y pastores<sup>35</sup>. Los jornales se pagaban también de las dos maneras posibles: en metálico o en especie. Así, por ejemplo, el 1 de noviembre de 1826 dieron a la lavandera 1 ½ fanega de trigo, 2 libras de jabón cada semana y 1 par de zapatos<sup>36</sup>; y en 1827 entregaron a la quesera 20 rs. por hacer el queso en el convento durante toda la temporada<sup>37</sup>.

Igualmente, la comunidad pagó el diezmo en productos del campo, normalmente en trigo. También se dieron ocasiones en que la entrega se realizaba con otros frutos como garbanzos. Así ocurrió en el pago hecho el 20 de noviembre de 1802, entregando dos celemines y dos cuartillos del citado género<sup>38</sup>.

2.3. Privilegios concedidos a la comunidad de los monjes Jerónimos del monasterio de La Armedilla: Otro aspecto de estos primeros años de vida monacal fue la concesión de privilegios que ayudaron mucho a los jerónimos en la consolidación de su monasterio. Uno de ellos fue el reconocimiento de la vecindad al convento por parte de la villa de Cuéllar. La escritura en la que se registra este derecho se firmó el 4 de julio de 1442 en la capilla de San Pablo, situada en la iglesia de San Miguel de dicha población, y siendo alcalde de Cuéllar Pedro González de Arévalo. Mencionado acto obligaba a los monjes jerónimos a pagar y contribuir con los regidores, caballeros, escuderos, dueñas y doncellas con los mismos impuestos que ellos contribuyeron por esta vecindad. Tal peaje no agradó a la comunidad, la cual entró en discordia con los señores anteriormente señalados. Finalmente a los jerónimos se les impuso el pago de 60 mrs. por esta vecindad. En el texto de la sentencia se recoge<sup>39</sup>: «...y por bien de la paz y por quitar de entre ambas las dichas partes de los dichos debates y contiendas y males y daños y costas; dijo que se mandara y mando que los dichos prior y frailes y convento del dicho monasterio de La Armedilla, los que ahora son y serán de aquí en adelante sean tenidos y obligados de dar y pagar en cada un año por siempre y jamás al mayordomo que es y fuere de aquí en delante de los regidores y caballeros, y escuderos, y dueñas y doncellas de la dicha villa y su tierra o al que por ello o por el hubiere de haber por esta carta de sentencia por el o por ellos mostrasen sesenta maravedíes de la moneda... e paguen los dichos sesenta maravedíes en cada un año al día de San Juan de junio...»

Por esta vecindad, desde ahora en adelante pudieron ser escuchados y demandados por el rey de Castilla y Navarra como cualquier otro señor que estuviese en su tierra. Además, los ganados de los monjes tuvieron el derecho a pastar quieta y pacíficamente en el término de Cuéllar y su tierra, y en la jurisdicción común entre ésta y Peñafiel. Fueron varias las ocasiones en las que la comunidad monacal tuvo que recurrir a esta vecindad para hacer valer sus derechos frente a terceros y obtener sentencias favorables. Fue el caso del año 1520 cuando algunos vecinos cuellaranos quisieron impedir el derecho a pasto de 200 cabras propiedad del convento<sup>40</sup>.

Un privilegio muy importante, debido al reconocimiento que otorgó a la comunidad, fue la concesión de la gracia del voto de Santiago a la iglesia del monasterio, otorgado por el rey Ramiro y la reina doña Urraca. Esta merced fue reconocida en Cuéllar el 12 de marzo de 1444 ante Pedro Martínez, bachiller de Derechos, capellán del rey y del príncipe y vicario de la villa de Cuéllar; y en su arceprestazgo por el reverendo Julio de Cervantes, cardenal, administrador perpetuo de la Iglesia y obispado de Segovia. El lugar de reconocimiento fue la iglesia de San Miguel, situada en la plaza de la villa. El acto se desarrolló de la

35 AHN. Clero. Secular - regular, libro 13581.

36 Ibid., f. 184v.

37 Ibid., f. 198v.

38 AHN. Clero. Secular - regular, libro 13574, f. 185v.

39 AHN. Clero. Secular - regular, libro 16209.

40 Ibidem.

siguiente manera: allí Fr. Julio de Segovia, en nombre y como procurador del convento, presentó al dicho vicario ciertas cartas en las que una decía cómo los frailes y monasterio tenían perpetuamente los votos que pertenecían a la mesa arzobispal de la Iglesia de Santiago en la tierra de Cuéllar. En este escrito se comentaba cómo debían de pagarse los votos y de cómo éste fue prometido. El vicario tomó este texto en sus manos y dijo que no veía en él parte sospechosa; y por lo tanto dio licencia al escribano de Cuéllar Rui Sánchez para que hiciera alguna copia de ella y cuantas solicitará el prior y monasterio con valor de justicia. El votó consistió en pagar cada año por cada yugada de bueyes una medida del mejor pan y otra de vino <sup>41</sup>.

Los beneficios económicos de esta concesión fueron notables, como se reflejaron en el Libro de Recibo del convento (1770-1834) y del que exponemos una breve ilustración<sup>42434445</sup>:

Fecha	Pagador	Cantidad (rs.)
25/II/1771	Francisco Salunte y Juan González	2.103
23/VI/1779	Juan Calvo	690
1/V/1785	Un amigo de la comunidad	1.926
18/XI/1800	Juan Gil	778

Este derecho, reconocido a la comunidad, en ocasiones no fue tampoco respetado. Testimonio de esto, entre otros, es el litigio que ésta mantuvo contra Lázaro González de Acebedo, vecino de Santibáñez, quién debía pagar media fanega de trigo cada año. En el momento de iniciarse el pleito, éste adeudaba 6 fanegas de trigo de un cercado labrado anualmente con una yunta, y a razón de media fanega anual resultó tener su débito un atraso de 12 años. La sentencia a favor del convento fue dada en la Real Audiencia de Valladolid el día 5 de diciembre de 1601. En el auto se le obligaba a pagar la deuda y a cumplir con lo establecido en el privilegio para siempre<sup>46</sup>.

Y el tercer privilegio significativo fue la exención del pago del excusado por parte de los caseros del convento. Tal prebenda concedida provenía del infante don Fernando, quien el 21 de mayo de 1405 dio orden de no nombrar cinco excusados de la ermita de Ntra. Sra. de La Armedilla. El rey don Juan II de Castilla confirmó esta carta de privilegio en Segovia el 3 de abril de 1410 y en Tudela de Duero el 24 de abril de 1440. Posteriormente lo harán también la reina doña Juana y Felipe II a través de la Chancillería de Valladolid en 1566. Esta concesión permitió a la comunidad sentencias favorables en los pleitos, que referentes a la exención, tuvieron que entablar los monjes con los alcaldes de las villas donde tuvieron haciendas. Así, por ejemplo, Juan de Velasco, corregidor de la villa de Cuéllar, en 1647 ordenó a los alcaldes y regidores del pueblo de Vallelado, que respetasen a Juan Arranz, vecino de este lugar y casero de la casa que tenían los jerónimos en este sitio, el privilegio de no pechar. Otro testimonio de guardar este derecho de exención los encontramos en un documento datado en 1650 y firmado por el corregidor de Cuéllar Tomás de Lameba en el que se defienden las prerrogativas de los caseros de Santibáñez de Valcorba<sup>47</sup>: «En la villa de Cuéllar a once días del marzo de mil y setecientos y cincuenta a nos don Tomás de Lameba corregidor de ésta y su tierra, y ante el escribano el padre Fr. Jerónimo de San Agustín procurador mayor del convento de Ntra. Sra. de La Armedilla, Orden del señor San Jerónimo, requirió con estos privilegios de su majestad tocante a los excusados que en ellos se menciona en la carta y ya vistos por mi dijo que guardasen y cumplan como en ella se contienen = y sentencia lo mismo la casera del lugar del Santibáñez de Valcorba, Vallelado a donde dicho convento tiene algunos caseros y criados...».

41 AHN. Clero. Secular - regular, libro 16214.

42 AHN. Clero. Secular - regular, libro 13572, f. 405v.

43 Ibid., f. 410v.

44 Ibid., f. 467v.

45 Ibid., f. 470v.

46 AHN. Clero. Secular - regular, libro 16222.

47 AHN. Clero. Secular - regular, libro 16237.

Junto a estos privilegios mayores, estuvieron una serie de derechos cuyo origen fue también la concepción real. Es el caso del derecho de martiniega que tuvo que pagar la villa de Cuéllar a la comunidad de los jerónimos, según lo establecido por el infante don Fernando<sup>48</sup>.



Interior Iglesia. Foto: SERCAM.

### 3. El patrimonio del monasterio de Santa María de La Armedilla

3.1. La formación del patrimonio: El imponente acervo conventual, igual que en otras fundaciones religiosas, fue consecuencia del transcurrir de los siglos y de la mayor o menor influencia social que logró conseguir la comunidad, sobre todo en la región donde se estableció. Los cauces más comunes fueron: la donación testamentaria, la compra o la herencia legítima de los frailes. Algunos ejemplos:

Las donaciones procedieron en su mayoría de las gentes más selectas y de mayor prestigio de la comarca, de ahí que los legados testamentarios fueran por lo general muy suculentos, lo mismo que la carga o celebraciones religiosas a oficiar por la comunidad, numerosas, a cambio de tan generosa herencia.

El doctor Juan Velázquez de Cuéllar, también oidor de la Audiencia del rey, donó a la comunidad de La Armedilla gran parte de sus bienes. El 28 de octubre de 1444 legó a los monjes jerónimos la dehesa y el monte de Valcorba ubicados en el término de Aldealvar. Parte del texto testamentario decía así: «Otorgo y conozco que hago donación pura y libre e irrevocable perpetuamente a vos el dicho prior y frailes y convento del dicho monasterio, a los que fueren delante de la mi dehesa y monte que hoy día tengo y poseo cerca del Aldealvar... la cual dicha donación a vos hago de dicha dehesa y monte con todos sus términos montes y pastos y aguas... como de sus entradas y salidas y con todas sus pertenencias...».

Parte de esta propiedad fue comprada por el doctor Juan Velázquez a Alvar Fernández el 11 de septiembre de 1415. La toma de posesión de esta heredad por parte de los jerónimos la llevó a cabo Fr. Juan de León el 23 de noviembre de 1444. La carga de esta Memoria fue la de rezar cada día plegarias y oraciones por su alma y el de su mujer<sup>49</sup>.

Mencionado benefactor en el año 1446 volvió a agradecer a la comunidad religiosa con los bienes situados en Cuéllar y su tierra: en el casco de la villa recibieron 4 casas, 1 corral, 1 solar; y en su término 1 era, 1 aceña, 22 tierras que hicieron un total de 9 obradas y 6 cuartas, varias viñas y 1 parcela cercada en el sitio del Molino Viejo. En el pueblo de la Mata de Cuéllar heredaron 1 casa con su lagar para el vino y 13 viñas cuya cabida en conjunto hizo 83 cuartas. Y finalmente, en Valledado recibieron 1 solar y el molino conocido como Molino del Sendero, 1 tierra de 1 obrada y 14 viñas que hicieron 52 cuartas. A cambio de tan generosa

<sup>48</sup> AHN. Clero. Secular - regular, legajo 7522.

<sup>49</sup> AHN. Clero. Secular - regular, libro 16213.

congrua los jerónimos le permitieron hacer su sepultura, la de su mujer y la de su madre junto al altar de la Virgen, así como celebrar varios oficios y decir misa el día de la Concepción de la Virgen <sup>50</sup>.

Juan Velázquez les donó también el altar mayor de la iglesia, junto con el altar llamado del Espíritu Santo. El primero fue trasladado a la villa de Riaza (Segovia) durante el Trienio Liberal. La comunidad, en la consulta celebrada el 8 de julio de 1825, decidió dejarle allí por estar la madera carcomida y faltarle varias piezas, así como por el coste que supondría su arreglo y colocación <sup>51</sup>.

De Isabel de Jover en 1463 heredaron tierras, viñas, pastizales, cercados y una casa detrás de la Iglesia en Valledado, la cual no se pudo vender ni enajenar <sup>52</sup>. Y de García Gómez, el 21 de febrero de 1488, la sexta parte del monte denominado Juan Álvarez <sup>53</sup>.

Alonso de Peñafiel, cura beneficiado de la Iglesia de Santa María de Canalejas (Valladolid), manifestó su deseo de ser enterrado en el monasterio, delante del altar de Santiago, en tierra y que pusieran sobre su sepultura una piedra negra. Dicho propósito fue registrado en el testamento que hizo en el monasterio el 30 de septiembre de 1489. En este texto estableció que el día de su enterramiento se diera de comer a todos los monjes del monasterio carne o pescado, así como a toda la gente que asistiera; mandó que se dijeran por su alma varias novenas, una vigila por la noche, misa cantada y responso, entregando de sus bienes a la comunidad un carnero, una fanega de trigo y dos cántaros de vino por cada celebración; estableció una limosna anual de doce fanegas de trigo a cambio de doscientas misas rezadas, cien de réquiem y otras cien rezadas y por cada una de ellas recibirían un cuartillo de plata; la comunidad debía decirle una misa en la solemnidad de la Santísima Trinidad y en la fiesta de La Merced, a razón de 10 rs. cada una de ellas; por cada aniversario de la muerte una misa rezada por 2500 mrs; les donó 1 cáliz de plata, 1 heredad de viñas y olmos en el pueblo de Membibre (Segovia) y tierras, huertas, viñas y olmos en Canalejas (Valladolid) <sup>54</sup>.

El doctor Francisco Calvo Vázquez y su mujer Eugenia de Salcedo, una vez que obtuvieron licencias el 21 de junio de 1609 del General de la Orden Fr. Pedro de Santiago para fundar una capellanía en el monasterio, donaron: cinco escrituras de censo en Olivares de Duero (Valladolid) con un total de 9.973 mrs. de principal; seis escrituras de censo en Quintanilla (Valladolid) de 8.146 mrs. de principal; una escritura de censo en Piña de Esgueva (Valladolid) de 2.678 mrs. de principal; y dos escrituras de censo en Valbuena de Duero (Valladolid) contra Santiago de la Torre, de 2.389 mrs. de principal; y contra Pedro Ortega, de 2.913 mrs. de principal <sup>55</sup>.

Por el testamento que otorgó Sebastián Franco, que murió el 8 de diciembre de 1637, heredó la comunidad 70 obradas de tierra en el pueblo de Perosillo (Segovia). La carga de esta donación fue la de oficiar por su alma doscientas misas anuales con sus responsos <sup>56</sup>.

En el año 1653 el doctor Gómez les donó 200 obradas de tierra entre Peñafiel y Cuéllar, en el pago de Las Llamas <sup>57</sup>.

La compra directa fue el segundo camino que permitió a la comunidad de La Armedilla ir aumentando las propiedades del monasterio. Algunas de estas adquisiciones fueron muy significativas; es el caso de la que hizo el P. Prior Fr. Gabriel de la Encarnación el 5 de noviembre de 1694. Éste adquirió lotes de tierras en los términos de Íscar, Villaverde y Fuente el Olmo, que fueron vendidas por D. Isabel Beltrán de Velázquez, hija de Beltrán de la Cueva, por 380 rs. de vellón <sup>58</sup>.

Igualmente, en 1701 compraron tierras en el paraje Val de Subierna de Olivares a Manuel García. El precio que pagó la comunidad fue 60 rs. de vellón <sup>59</sup>.

Y la tercera vía más común en la formación del patrimonio conventual fue la herencia de los monjes,

50 AHN. Clero. Secular - regular, libro 16212.

51 AHN. Clero. Secular - regular, legajo 7526.

52 AHN. Clero. Secular - regular, libro 16215.

53 AHN. Clero. Secular - regular, libro 16217.

54 AHN. Clero. Secular - regular, libro 16216.

55 AHN. Clero. Secular - regular, libro 16236.

56 AHN. Clero. Secular - regular, libro 16221.

57 AHN. Clero. Secular - regular, libro 7522.

58 AHN. Clero. Secular - regular, libro 16235.

59 AHN. Clero. Secular - regular, libro 16225.

como quedó establecido en las actas de los capítulos locales. Ejemplo de ello es el celebrado el 10 de junio de 1776 <sup>60</sup>: «N. P. Prior Fr. Agustín de San Juan mandó tocar a capítulo de orden sacro a son de campana tañida en la sala capitular como lo habemos de uso y costumbre, y estilo de nuestra sagrada religión, y juntos los padres vocales, dijo que el padre Fr. Pablo del Toro no había hecho renuncia de todos sus bienes, que le podían venir de sus padres y parientes, al tiempo de su profesión y que por este motivo habían caído en el poder de la comunidad...»

3.2. Bienes raíces: Fue el grueso de toda la hacienda conventual. Se componía de todos los bienes, tanto rústicos como urbanos, los cuales fueron cuantiosos. En este estudio exponemos un elenco detallado de los mismos, basado en el Catastro de Ensenada, apeos de bienes e inventarios de bienes con motivo de la desamortización: «Junto al edificio conventual estuvieron 1 caserío destinado al aprisco del ganado lanar, con habitaciones para los pastores, 1 molino harinero en la parte del poniente que estuvo arrendado por 12 arrobas de tocino cada año, la mitad de otro molino harinero en el término de Aldealvar, con su caserío y movido por las aguas del arroyo Val de La Armedilla, 1 palomar construido con paredes de piedra, la huerta conventual cuya superficie fue de 60 obradas, toda ella estuvo cercada con tapia de mampostería, parte de ella estuvo labrada directamente por la comunidad, otra se plantó de olmos negros, carrascas, álamos blancos, robles y árboles frutales y otra porción fue tierra inculta, con un arroyo abundante en aguas y que la atravesó de oriente a poniente; y un par de colmenares, ubicado el primero dentro de la misma huerta y que tuvo 4 pisos de colmenas pequeñas<sup>61</sup>, y el segundo en el jardín llamado La Pollería, debajo de la celda prioral <sup>62</sup>».

Dentro del mismo monasterio hubo un amplio espacio titulado El Horno destinado a la fabricación del pan tanto para la comunidad como para los criados <sup>63</sup>.

La comunidad poseyó 1 casa con corral en el barrio de San Esteban de Cuéllar, y cuya superficie era de 24 varas de frente y 13 de fondo, la cual estuvo cedida en arriendo<sup>64</sup>. Igualmente, tuvo otra morada en el pueblo de Valledado, con corral, lagar, cuadras y bodega alta y baja, con dos cubas<sup>65</sup>. Ésta se ubicaba en el lugar llamado Las Mochas <sup>66</sup>.

El grueso de este tipo de bienes lo formaron la enorme cantidad de lotes de tierras que se repartían por los diversos parajes del término de Cuéllar y de los pueblos vecinos a esta villa.

Según los datos que nos ofrece el Catastro del Marqués de la Ensenada en sus Respuestas Generales, en el año 1752 las fincas del convento dentro del partido de Cuéllar fueron un total de 70. Algunos de los lugares en los que se localizaban: El Barco, Las Eras, Coladillo, La Morra, El Robledo, El Alamillo, Camino de las Pozas, El Juncal, Eras de la Cuesta, Camino de Salinero, frente al Hospital de la Magdalena, junto al convento de Santa Clara, La Tijera, Valdeasnos, La Estibilla y Los Almendrillos <sup>67</sup>.

El 30 de abril de 1704 se concluyó un apeo de las tierras de la comunidad en los pueblos de Íscar y Villaverde. Esta operación se finalizó siendo alcalde de la primera D. Sebastián de Benito y prior del monasterio Fr. Gabriel de la Encarnación. Los apeadores fueron Manuel García de Orduña y Pedro Sanz del Rincón, vecinos de Íscar <sup>68</sup>. Según este documento, los jerónimos de La Armedilla tuvieron en los términos de estas localidades un total de 184 fincas, de las cuales 44 se localizaron en Íscar <sup>69</sup> y las restantes 140 en Villaverde <sup>70</sup>.

Las parcelas del primer municipio se ubicaban en los parajes de: La Serna, La Llosa, Los Frailes, Cañada de las Pedrajas, El Rojal, La Borrega, El Asno, El Cuende, Valdemunón, Hornillo, Santa María, Bocacho,

60 AHN. Clero. Secular - regular, libro 16205, ff. 192vr.

61 AHPSg. DH - 81/27, ff. 27vr.

62 Ibid., f. 28r.

63 Ibidem.

64 AHPSg. E 78. Libro de Bienes del convento de la Armedilla. Libro III. De Bienes Eclesiásticos, f. 1049r.

65 AHPSg. DH - 81/27, f. 30v.

66 AHN. Clero. Secular - regular, legajo 7522.

67 AHPSg. E 78. Libro de Bienes del convento de la Armedilla. Libro III. De Bienes Eclesiásticos, ff. 1030v - 1049v.

68 AHN. Clero. Secular - regular, libro 16224, ff. 1v - 3v.

69 Ibid., ff. 3v - 12r.

70 Ibid., ff. 13r - 37r.

Humilladero, Las Cujadas, Bodón del Puerco, Valdecelada, Carracuéllar, Carrasquilla, Prado del Alamar, Bondoncillos y Camino del Molino. La cabida total de todas ellas era de 88 ½ obradas y 13 cuartas.

Las tierras de Villaverde se encontraban en los lugares de: La Hoyada, Fuente Jordana, Carrevilla-verde, Aldeguelas, Salguero, Cuesta de la Madre, Pavillo, Gundos, Cascajal, Pajona, Revilla de la Cruz, Las Palomas del Seillar, El Zarzal, La Arroyadilla, Camino de Remondo, donde también tuvieron un pinar viejo; Villares y Camino de las Viñas.



Foto: SERCAM.

La comunidad tuvo tierras arrendadas en los siguientes pueblos: La Dehesa, Aldehuela, Perosillo, Quintanilla de Arriba, Torrescárcela, Cogeces del Monte, Vallelado, Fuente el Olmo de Íscar, La Fresneda, Gomezserracín, Pinarejos, Camporredondo, San Cristóbal y Narros<sup>73</sup>.

3.3. Bienes muebles: Las dependencias interiores del monasterio estuvieron decoradas y enriquecidas con un gran número de cuadros, muebles manufacturados en maderas nobles, los botes de vidrio y cerámica de la botica, retablos tallados en madera e imágenes de los santos así como crucifijos. Para las celebraciones litúrgicas se usaron ornamentos, algunos de ellos muy valiosos y bordados en seda e hilo de oro, y objetos (cálices, patenas, incensarios...) labrados en varios metales, siendo lógica-

En el año 1734 se volvió a hacer apeo de las tierras anteriormente mencionadas dentro de la jurisdicción de Íscar y su tierra. Según este documento el convento ostentó entre los pueblos de Íscar, Pedrajas, Villanueva, Villaverde, Fuente el Olmo y Samboal, 472 ½ obradas y 17 estadales<sup>71</sup>.

En el año 1733, siendo prior Fr. Antonio de San Juan, predicador, se realizó un apeo de las heredades del pueblo de Quintanilla de Abajo (Valladolid). En el documento constan las siguientes: tierra en el Pago de Carra la Higuera, de ½ cuarta; un par de tierras en el Pago de la Higuera de 3 ½ cuartas; soto en la ribera de arriba de 1 cuarta; tierra en el Pago de las Peñas, junto al camino de la Fuente el Caño, de 10 cuartas; 2 tierras en el paraje de La Mochuela, de 2 obras y 3 cuartas; varias tierras en el Pago de la Encina de 2 ½ obradas y 3 cuartas; tierra en el Pago de Samames, de 2 obradas y 16 cuartas; tierra de 3 cuartas en La Chorrera; tierra de 9 cuartas en Basi-blón; varias tierras que lindaron a la fábrica de la iglesia de Santo Tomás; tierras en el Pago de Torrejón; 1 obrada y ½ cuarta en el Pago de Balán; 1 tierra en el lugar de Valdefuentes; y más lotes de parcelas en Las Arroyadas de Alamares, Carretuerta, Carrasguera y Pago del Conejo<sup>72</sup>.

<sup>71</sup> AHN. Clero. Secular - regular, libro 7522.

<sup>72</sup> AHN. Clero. Secular - regular, libro 16225.

<sup>73</sup> AHPsg. DH - 81/27, ff. 28v - 30v.

mente los más ricos los fabricados en oro y plata. Para hacernos una idea de esta riqueza artística, ponemos de ejemplo los cuadros que colgaron de las paredes de las distintas dependencias del edificio <sup>74</sup>:

- Librería: dos cuadros, uno de San Jerónimo y otro de San Agustín, ambos con marcos dorados <sup>75</sup>.
- Coro: seis cuadros grandes que representaban a San Jerónimo, San Esteban, San Lorenzo, una vista de la obra de El Escorial, La Adoración y La Magdalena.
- Iglesia: en el altar mayor hubo cinco cuadros grandes, «de buena pintura», en los que se escenificaban la vida de los Patriarcas y varios Misterios. En el resto de altares se colocaron una representación de Ntra. Sra. del Rosario y San Bartolomé y en una de las capillas a Ntra. Sra. de la Concepción. En el resto del cuerpo de la iglesia hubo cinco cuadros más: La Visitación, San Juan, San Ambrosio, Ntra. Sra. de la Soledad y San Andrés.
- Sacristía: veintiún pinturas, de los cuales once fueron de tamaño grande. Reproducían a San Jerónimo, San Juan, San Francisco, San Agustín, Santo Tomás de Villanueva, La Magdalena, Jesús con la cruz a cuestas, San Ambrosio, San Jerónimo, San Gregorio, San Rafael y Jesús atado a la columna; Uno era de tamaño mediano, nueve pequeños y un óvalo con Ntra. Sra. de las Angustias.
- Capilla de la sacristía: contaba con trece cuadros, de los cuales el más grande representaba a Santa Rita.
- Lavatorio: dos cuadros grandes que escenificaron al Ecce Homo y La Soledad.
- Hospedería: cinco cuadros grandes dedicados a San Jerónimo, Jesús en la cruz, un mártir con la cruz sobre el hombro; tres pinturas de Ntra. Sra. y otras tres obras medianas de varias santas monjas.
- Claustro bajo: ocho cuadros en total, seis medianos y dos pequeños.
- Claustro segundo: veintiséis cuadros, once pintados sobre la pared y sin marcos, otros tres pequeños y el resto medianos.
- Claustro de arriba: diez cuadros pequeños y de poco valor.
- Pasillo del coro: tres cuadros grandes y dos pequeños.
- Celda prioral: dieciséis cuadros, de los que los cinco grandes estaban dedicados a San Jerónimo, Santa Teresa, Santo Domingo, San Buenaventura y Ntra. Sra.; seis medianos y cinco pequeños.
- Oratorio de la celda: once cuadros y tres relicarios.
- Oratorio de enfermos: cinco cuadros, siendo el más grande el de Ntra. Sra. de la Armedilla.
- Refectorio: un cuadro grande reproduciendo las tentaciones en el desierto.
- Procuración: ocho cuadros grandes y varios de tamaño pequeño.
- Pinturas de la casa de Vallelado (Segovia):
- Oratorio: cinco cuadros grandes y nueve pequeños.
- Cuarto de abajo: dos cuadros grandes, tres medianos, seis pequeños y 1 cuadro grande de la Soledad.
- Sala: un cuadro grande de la Asunción y otros dos pequeños.
- Sala prioral: un cuadro grande de Jesús crucificado, otros dos también grandes y dos más de tamaño medio <sup>76</sup>.

## Conclusión

El monasterio de La Armedilla fue un emblema en la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar. El único complejo monacal, dentro de esta jurisdicción, en el que el señor de Cuéllar y patrono del convento, el duque de Alburquerque, se construyó su propia residencia, lo que demuestra la estimación del noble castellano por este lugar religioso. Las donaciones, legados, favores y gracias concedidas a los jerónimos de La Armedilla a lo largo de los siglos de su existencia, como ya se ha hecho mención en el presente estudio,

<sup>74</sup> AHPSg. DH - 18/18.

<sup>75</sup> Ibid., f. 5v.

<sup>76</sup> Ibid., ff. 15v - 16v.

fueron el mejor testigo del eco social que alcanzó esta comunidad entre aquellas gentes dedicadas en su mayoría a los oficios agrarios y ganaderos, marcadas también por un profundo sentido religioso de vida.

Los más de 400 años de existencia (s. XV-1835) permitieron a los jerónimos hacer de su monasterio uno de los más bellos del contorno: la iglesia gótica, de una sola nave, cubierta con bóvedas adornadas y sostenidas con nervios del mismo estilo, con su portada plateresca que actualmente se conserva en la Casa Cervantes de Valladolid. Y al frente de todo ello se eleva la espadaña. Las obras de remodelación y ampliación fueron continuas: se construyeron tres claustros, bodegas, aljibes, la botica y diversas dependencias donde se ubicaron un horno y los aperos del campo. Su interior albergó valiosas piezas de orfebrería, mobiliario y pintura.

Siguiendo la tónica común del clero regular de la época, los monjes llevaron una vida que transcurrió entre los deberes espirituales y las necesidades de sacar adelante o rentabilizar todo el enorme patrimonio rural, fruto de un legado sucesivo en el tiempo. Se puede afirmar que este monasterio llegó a ser todo un emporio latifundista: grandes haciendas, rebaños de ganados, criados, talleres para la transformación de las materias primas obtenidas del campo y de los cientos de cabezas de ganado, posesión de montes, etc... Todas las decisiones fueren del ámbito que fueren –admisión a votos, venta de tierras, solicitud de licencias de fundación de Memorias, arreglos, etc.- se tomaban en el capítulo local y con la aprobación de los padres de consulta.

Todo este complejo monástico y lo que estaba detrás de él empezó su declive con la llegada de las tropas napoleónicas y la dispersión de la comunidad, que celebró su último capítulo local el 16 de julio de 1808. Se ha hecho mención de un testimonio que alude a la captura de un monje jerónimo del convento por parte de la soldadesca francesa, lo cual nos hace suponer que ésta dejó su huella devastadora en el monasterio. Testigo de esto es el inventario de bienes finalizado el 24 de diciembre de 1809 con el fin de ser entregado al administrador provincial de bienes nacionales y la consulta celebrada el 13 de marzo de 1815, una vez restaurada la comunidad: «... Se volvieron a reunir y tomar posesión de todas sus pertenencias, era indispensable lo primero reponer la labranza, lo segundo reponer las oficinas, lo tercero vestir a los monjes, lo cuarto retejar todo el monasterio y por último abastecer a la casa de todos los utensilios para la manutención de los religiosos, para esto se acordó vender fincas...»<sup>77</sup>.

Tras la instauración absolutista, el monasterio volvió a recuperarse hasta la llegada del Trienio Liberal, cuando la comunidad fue de nuevo suprimida al no contar con doce profesos in sacris. De nuevo todas sus pertenencias, detalladas en el inventario de bienes del 6 de diciembre de 1820, pasaron a manos estatales. La comunidad no se pudo volver a juntar hasta el 16 de julio de 1824. A pesar de estas dificultades, con el número de monjes reducido y con muchos bienes incautados por las disposiciones gubernamentales precedentes, la comunidad sobrevivió hasta la llegada de la desamortización definitiva en 1835 y por tanto del abandono, para siempre, del monasterio por parte de los jerónimos. Este pasó a manos de particulares, llegándose a utilizar como cantera.

En definitiva, La Arredilla fue durante toda su existencia foco de irradiación social, cultural, religiosa, económica y benefactora. Social por la enorme influencia en este campo que alcanzó la comunidad; cultural porque la presencia de un monasterio en cualquier lugar siempre era germen de ciencia y formación intelectual, testimonio de esto fue la rica biblioteca con la que contó; económica ya que fueron muchos los pequeños y medianos agricultores que arrendaron tierras de los monjes para poder llevar mejor calidad de vida; religiosa ya que los jerónimos cuidaron siempre esta dimensión del ser humano bien con predicas, asistencias y celebración de los diversos actos litúrgicos; y, finalmente, benefactora, pues como ocurría en todos los monasterios, los pobres también fueron socorridos. Sirva como dato de interés el hecho de que los jerónimos en la fiesta de la Purísima Concepción repartían limosna a los pobres de la villa de Cuéllar.

---

Notas a pie de pagina correspondientes a la tabla de las páginas 13-16, de la A a la N:

77 AHN. Clero. Secular - regular, legajo 7526.



- 10 AHPSg. DH - 18/18, ff. 5vr.
- 11 Ibid., ff. 5r - 6v.
- 12 Ibid., ff. 6vr.
- 13 Ibid., ff. 7v - 8v.
- 14 Ibid., ff. 8vr.
- 15 Ibid., ff. 9v - 10v.
- 16 Ibid., f. 10v.
- 17 Ibid., ff. 10vr
- 18 Ibid., 10r - 11v.
- 19 Ibid., ff. 11r - 12v.
- 20 Ibid., ff. 12vr.
- 21 Ibid., ff. 12r - 13v
- 22 Ibid., ff. 13vr.
- 23 Ibid., ff. 13r - 14v.

Notas a pie de página correspondientes a cada intención, numeradas de la 34 a la 57:

- 34 AHN. Clero. Secular - regular, libro 16207, f. 3v.
- 35 Ibid.,f. 16v.
- 36 Ibid.,f. 24v.
- 37 Ibid.,f. 32v.
- 38 Ibid.,f. 42v.
- 39 Ibid.,f. 52v.
- 40 Ibid.,f. 62v.
- 41 Ibid.,f. 73v.
- 42 Ibid.,f. 95v.
- 43 Ibid.,f. 109v.
- 44 Ibid.,f. 140 v.
- 45 Ibid.,f. 162v.
- 46 Ibid.,f.170v.
- 47 Ibid.,f. 176v.
- 48 Ibid.,f. 186v.
- 49 Ibid.,f. 196v.
- 50 Ibid.,f. 205v.
- 51 Ibid.,f.214v.
- 52 Ibid.,f. 224v.
- 53 Ibid.,f. 236v.
- 54 Ibid.,f. 246v.
- 55 Ibid.,f. 262v.
- 56 Ibid.,f. 268v.
- 57 Ibid.,f. 274v.

## Bibliografía

LOSA HERNÁNDEZ, R. 2008. *En torno a los orígenes del monasterio de Santa María de la Armedilla*, Cogeces del Monte (Valladolid), Estudios del Patrimonio Cultural, 00:25.

VELASCO BAYÓN, B. 1996. *Historia de Cuéllar*. Ayuntamiento de Cuéllar, Diputación Provincial y Obra Social y Cultural de Caja Segovia. Segovia.

